



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**NAVALCABALLO**

Habiendo sido aprobado provisionalmente el padrón de la tasa de agua, basura y alcantarillado correspondiente al 4º trimestre de 2016, se expone al público por espacio de 15 días contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que los interesados presenten las reclamaciones y alegaciones que consideren oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

Navalcaballo, 20 de noviembre de 2017.– El Alcalde, Carmelo Ayllón Mateo.

2278

BOPSO-133-24112017